

Otras personas prestarán declaración sobre el tema ante la Audiencia Nacional

## Jimena Alonso y siete detenidos más ingresan en prisión acusados de colaborar con ETA

**El titular del Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional decretó, sobre las cinco de la tarde de ayer, el ingreso preventivo en prisión de ocho detenidos, a los que les fue aplicada la ley Antiterrorista por su presunta implicación en labores de apoyo y colaboración con la organización terrorista ETAm. Los detenidos, tras prestar declaración ante el juez a lo largo de toda la mañana, fueron ingresados en los recintos penitenciarios de Yeserías (seis mujeres) y en Carabanchel (dos hombres) de la capital de España.**

Los internados son Jimena Alonso; su hija de dieciocho años, Alda Chalmeta; Carmen Santos Fontela, Víctor García-Hoz, José de la Paz Sánchez Montañés, Margarita Irastorza Gogoitia, Dolores Illescas Ortiz y Amaya Andreu Sanz. Asimismo, Antonio Hernández Rodríguez, que no había sido detenido, prestó declaración sobre el tema y se encuentra en su domicilio a disposición de la autoridad judicial.

Los abogados defensores de todos los supuestamente implicados en el llamado por la policía «comando de infraestructura de ETAm» en Madrid tuvieron un cambio de impresiones con el juez que lleva el caso, quien les manifestó que debía tomar declaración a otras personas relacionadas con el asunto a lo largo de toda esta semana y que en los días siguiente, tras estudiar todas las diligencias, tomaría las decisiones oportunas.

Ante la puesta a disposición de la Audiencia Nacional de los presuntos colaboradores de ETAm, el Mando Unico para la Lucha Antiterrorista hizo pública ayer una nota en la que señala las supuestas implicaciones de todos los detenidos. El comunicado señala que Jimena Alonso fue captada por ETA en 1977 y había colaborado en el traslado de liberados ilegales encuadrados en comandos especiales, dentro de la capital de España, en varias ocasiones, tanto para proporcionar pisos francos como para facilitar su huida de la capital. Asimismo, la policía les acusa de haber colaborado con Madariaga

Erezuma en facilitar informaciones para posibles acciones terroristas, así como de tener un depósito de armas en un terreno de su propiedad, como ya informó EL PAÍS el jueves 22 de octubre, que serían utilizadas por miembros de ETA que pensaban fugarse de la prisión de Carabanchel. Según esta nota, el revólver intervenido en el citado arsenal le fue sustraído a un miembro de la Guardia Civil de Marquina el 7 de septiembre de 1980, y una de las pistolas incautadas percutió los proyectiles que causaron la muerte del brigada de la Guardia Civil, jubilado, Heliodoro Arriaga Ciaurre, el 27 de noviembre de 1978 en San Sebastián.

En cuanto a la hija de Jimena, Alda Chalmeta, el Mando Unico para la Lucha Antiterrorista manifiesta que en el momento de su detención, en la calle de Arturo Soria, cuando se encontraba huida, le fue intervenido un cuaderno conteniendo, de su puño y letra, información reciente sobre ocupantes de vehículos oficiales y del Ejército de Tierra. Según la policía, Alda fue captada para ETA por Madariaga Erezuma y Belén González el pasado verano, y su trabajo consistía en recoger información.

Las mismas fuentes afirmaron que Carmen Santos Fontela, conociendo la militancia de Belén González Peñalva en ETA, el día que fue detenido Madariaga ocultó en su domicilio y durante varias fechas a la referida González Peñalva, que era buscada por la policía de Madrid.

En cuanto a Amaya Andreu

Sanz, la policía señala que desde noviembre de 1980 venía realizando funciones de correo entre miembros de ETA en la zona de Vizcaya y Madariaga Erezuma, que ya se encontraba en Madrid. En los desplazamientos que efectuó hasta la capital de España acompañó a Madariaga en la actividad de obtener información sobre posibles objetivos de los *etarras* y asistió, junto con él, a diversas citas que éste tuvo con carácter orgánico tanto en Madrid como en Vitoria y Bilbao.

El Mando Unico para la Lucha Antiterrorista acusa, además, a Margarita Irastorza Gogoitia de que actuaba de enlace entre su novio, Lorenzo Alcañiz Zubiondo, interno en Carabanchel, y su responsable en Francia, Juan Lorenzo Lasa Michelena, con quien mantuvo diversos contactos para coordinar un intento de fuga de la citada prisión y solicitó a Jimena Alonso el encargo de buscar en Madrid pisos francos de seguridad para el momento en que se llevara a efecto la citada fuga, que fue desarticulada.

Las mismas fuentes afirmaron que Dolores Illescas Ortiz había realizado varios viajes a Hendaya, tanto con Madariaga como con Belén González, quienes utilizaban su vehículo para mantener citas con miembros liberados ilegales del comité ejecutivo de ETA.

Sobre Víctor García-Hoz, la policía destaca que conocía la militancia de Jimena Alonso, de Madariaga y de Belén González en ETA, así como la ocultación del vehículo de la última, que se encontró en el chalé de Torreledones propiedad de Jimena. Por último, el comunicado policial señala que José de la Paz Sánchez se había entrevistado varias veces con Madariaga y Omayra Andreu, tanto en establecimientos públicos como en el domicilio del citado, y había realizado varios viajes a Vizcaya.